CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUICIO: "RECONSTITUCIÓN DEL EXPEDIENTE: ALBERTO HELFON ANTEBI DUARTE C/ RESOLUCION FICTA DICTADA POR EL INDERT.".----------

A.I. Nº 691.-

Asunción, 27 de diciembre del 2.024.-

Y VISTOS: El informe de la Actuaria con fecha 12 de Abril del 2.019, concerniente a los trámites de Reconstitución del expediente arriba caratulado y ;----------

C O N S I D E R A N D O :

Por Providencia del 15 de Abril del 2.019, (fs. 2) se ordenó la Reconstitución del expediente, en observancia al Artículo 120 del Código Procesal Civil. ----------

De las constancias habidas y del informe de la Actuaria obrante a fs. 1, se advierten que el Abogado Ricardo Preda Del Puerto, en representación de Alberto Antebi Duarte y los Abogados César Villalba, Blanca Arana y Jorge Vázquez Smerdel, en representaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y la Tierra (INDERT), han presentado copias de las actuaciones procesales acaecidas en el Juicio. Asimismo, la Dirección de Estadísticas Judicial remitió copias autenticadas de todas las Resoluciones encontradas en los Libros de Resoluciones de la Sección Datos Estadísticos concernientes a esta Causa. (fs.17/23).----------

Corresponde, tener por agregadas las actuaciones presentadas y, en consecuencia, por Reconstituido el Expediente: "ALBERTO HELFON ANTEBI DUARTE C/ RES. FIC. POR EL INDERT".-----

POR TANTO, en virtud de las razones jurídicas explicitadas, la Excelentísima;----------

…///…

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA PENAL

R E S U E L V E:

ORDENAR las agregaciones de los documentos presentados por el Abogado Ricardo Preda Del Puerto, en representación de Alberto Antebi Duarte y los Abogados César Villalba, Blanca Arana y Jorge Vázquez Smerdel, en representación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y la Tierra (INDERT).----------

TENER POR RECONSTITUIDO, el expediente supra mencionado, de conformidad al exordio.----------

ANOTAR, registrar y notificar.----------

Ante mí:

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

César Antonio Garay

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA JUDICIAL IV CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Norma Domínguez V.
Secretaria